



09-2022.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, EL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

En el Cantón Simón Bolívar, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy viernes dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, previa convocatoria del **Ing. Jorge Vera Zavala**, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar, constando con su presencia, con la asistencia de la señora Vicealcaldesa **Dexi Mariuxi Acosta Vera**, y los señores Concejales: **Ing. Carlos Alexander Mejía Moreira**, **Sra. Emilia Beatriz Posligua Ruiz**, **Ing. Mery Cruz Troya Gómez** y **Prof. Danilo Alejandro Valdez Varas**. Actuando en calidad de Secretario el **Ab. Gilbert Vargas Estrada**. El señor Alcalde, luego del saludo respectivo, solicita al señor Secretario, proceda a constatar el quórum reglamentario. Precediendo a sí hacerlo el señor Secretario, y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los Ediles convocados, por lo que sí existe quórum. Seguidamente, el señor Alcalde, declara instalada la sesión extraordinaria, siendo las dieciséis horas con diez minutos. A continuación, el señor Alcalde, solicita al señor Secretario dar lectura al Orden del Día propuesto. Da cumplimiento el Actuario. **ÚNICO PUNTO.** - LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTEGRAL 360, LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS EN ÁREAS PRIVADAS DE ACCESO PÚBLICO Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE IMÁGENES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL LITERAL D) DEL ART. 60 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). Seguidamente, el señor Secretario, manifiesta al señor Alcalde, que por tratarse de una sesión extraordinaria no requiere aprobación del Orden del día, de conformidad a lo establecido en el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). A continuación el señor Alcalde procede con el tratamiento del único punto del Orden del Día, y manifiesta a los señores Concejales, que como es de su conocimiento el día de ayer jueves, se trató en prime debate el Proyecto de Ordenanza derogatoria, el cual tuvo acogida de forma unánime por el Pleno del Concejo, y su contenido es claro, por lo que si existen preguntas que realizar en este segundo debate, las mismas sean realizadas, caso contrario elevar a moción para la respectiva votación. Los señores Concejales, manifiestan que el objetivo del Proyecto de Ordenanza derogatoria es claro, por lo que no amerita hacer más preguntas. Al no existir observaciones. El señor Concejal Prof. Danilo Valdez Varas, eleva a moción la aprobación en segundo debate del Proyecto de Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Seguridad y Vigilancia Integral 360, la Instalación de Cámaras en Áreas Privadas de Acceso Público y Manejo de la Información de Imágenes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar. Moción que es apoyada por el señor Concejal Ing. Carlos Mejía Moreira. Seguidamente el señor Alcalde, dispone al señor Secretario, tomar votación en base a la moción presentada y debidamente apoyada. Da cumplimiento el Actuario y consulta a cada uno de los señores Concejales: **Sra. Dexi Mariuxi Acosta Vera. A favor, Ing. Carlos Alexander Mejía Moreira. A favor, Sra. Emilia Beatriz Posligua Ruiz. A**

Dirección: Av. 24 de Julio #608 & San Lorenzo
GUAYAS EC
Telf.: 042768099
Correo: info@gobiernosimonbolivar.gob.ec
Jveraz@gobiernosimonbolivar.gob.ec

**REGRESAMOS CON
MÁS OBRAS PARA
SIMÓN BOLÍVAR**



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIMÓN BOLÍVAR**



favor, Ing. Mery Cruz Troya Gómez. A favor. Prof. Danilo Alejandro Valdez Varas. A favor, e Ing. Jorge Vera Zavala; Alcalde. A favor. Consecuentemente el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar RESUELVE-22-2022.- APROBAR en su Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Seguridad y Vigilancia Integral 360, la Instalación de Cámaras en Áreas Privadas de Acceso Público y Manejo de la Información de Imágenes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar.

En consecuencia, el señor Alcalde, al no existir temas pendientes que tratar, da por clausurada la sesión extraordinaria, siendo las dieciséis horas diecisiete minutos del viernes 18 de febrero del año 2022.

Ing. Jorge Vera Zavala
ALCALDE DEL CANTÓN
SIMÓN BOLÍVAR



Ab. Gilbert Vargas Estrada
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dirección: Av. 24 de Julio #608 & San Lorenzo
GUAYAS EC
Telf.: 042768099
Correo: info@gobiernosimonbolivar.gob.ec
Jveraz@gobiernosimonbolivar.gob.ec

**REGRESAMOS CON
MÁS OBRAS PARA
SIMÓN BOLÍVAR**